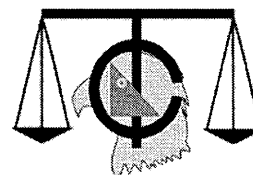
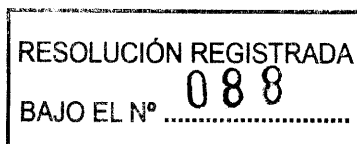




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, **27 MAR 2018**

VISTO: La Nota N° 553/2018 Letra:TCP-PR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P. Diego PASCUAS pone en conocimiento del señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, que el día 3 de abril del corriente año, no podrá cumplir con sus tareas habituales, por razones de índole particular.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular

Que el presente acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, por ausencia del Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI, atento a lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 21/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, conforme lo dispuesto por los artículos 12, 26 inciso e), 27 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar la ausencia del señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P. Diego Martín PASCUAS, el día 3 de abril del corriente año. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia, el día 3 de abril del corriente año, el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTÍCULO 3.- Registrar, notificar a la Secretaría Contable y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 088 /2018.-

TCP
Confabulación
Controló
AF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia